

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81442

Origen: Cámara Representantes - Damboriarena, Luis A.

Análisis: - Se autoriza la retención hasta del 40% de los haberes nominales de los afiliados de los Círculos Policiales de cada uno de los departamentos, en cuenta de las adquisiciones hechas en la Proveeduría de dicha Institución. - Así mismo, se autoriza retener hasta el 33% de las pasividades, a los mismos efectos citados anteriormente.

Título: CIRCULOS POLICIALES. RETENCION HABERES AFILIADOS. AUTORIZACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
18-09-1991	CRR	1470/1991	Entrada a Cámara de Representantes.
18-09-1991	CRR	1470/1991	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:661 Página:222 Diario:2218 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
18-09-1991	CRR	1470/1991	Se distribuye repartido de comisión. Dist.803/0 CIRCULOS POLICIALES. Se les autoriza a efectuar retenciones de los haberes de sus afiliados.
19-09-1991	CRR	1470/1991	Recepción por parte de Div.Comisiones.
19-09-1991	CRR	1470/1991	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-11-1994	CRR	1470/1991	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-11-1994	CRR	1470/1991	Div.Comisiones remite a Trámite.
02-11-1994	CRR	1470/1991	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:695 Página:60 Diario:2462
04-11-1994	CRR	1470/1991	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5